

Expt. Nº: (B.3.7)_2025_1

Asunto: 1 PROPUESTA ADUDICACIÓN VEHÍCULOS

INFORME-PROPOSTA

Vistos el Convenio de colaboración entre LA EMPRESA COCA MOTOR SUPERIOR, S.L. y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALCÚDIA para el REPARTO ALEATORIO DE OCHO VEHICULOS DEPOSITADOS GRATUITAMENTE EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES y aprobación bases del sorteo, por Decreto de fecha 23/04/2025

El Convenio fue firmado de forma definitiva por las partes el 05/05/2025, para regular la celebración de una sorteo de ocho vehículos propiedad de la empresa COCA MOTOR SUPERIOR S.L entre las personas físicas residentes en el municipio de l'Alcúdia que hayan sufrido daños en sus vehículos ocasionados por las inundaciones acaecidas el día 29 de octubre, como consecuencia del temporal de lluvia y viento producido por la DANA iniciada en la Comunitat Valenciana el día 28 de octubre de 2024, hallan presentado solicitud para las ayudas convocadas por el Ayuntamiento de l'Alcúdia en el **BOP de Valencia nº 33 de fecha 18/02/2025** en la modalidad de **baja definitiva de un vehículo tipo turismo o adaptado** y no posean, en el momento de atribución del premio, ningún vehículo tipo turismo o adaptado a su nombre ni a la de cualquier miembro de su unidad familiar o de convivencia.

Según la base 1ª los vehículos son los siguientes:

VEHICLE	MARCA I MODEL	NÚMERO DE BASTIDOR
1	VOLKSWAGEN PASSAT	WVWZZZ3BZ2E403653
2	PEUGEOT 406 SR 18	VF38BLFYE81047056
3	PEUGETO 607 2,2 HDI EBANO	VF39D4HXB92059205
4	FORD MONDEO	WF04XXGBB41C09655
5	OPEL ASTRA	W0L0GF6925144068
6	RENAULT R. CLIO	VF1BB0L0F22095877
7	RENAULT LAGUNA	VF1BG0A0524603268
8	OPEL MERIVA	W0L0XCE7554113105

De conformidad con el Acta del sorteo previsto en la base 7ª, y celebrado el día 06/06/2025, se publica en el tablón de anuncios de la web municipal en fecha 17-06-2025, el listado provisional para la adjudicación de los vehículos por el orden que allí se establece, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las bases y que son:

- 1.- Personas físicas residentes en l'Alcúdia a 29/10/2024 y que hayan perdido su vehículo consecuencia de las inundaciones sufridas el 29 de octubre de 2024 (DANA).
2. Que no posean, en el momento de atribución del premio, ningún vehículo tipo turismo o adaptado a su nombre ni a la de cualquier miembro de su unidad familiar o de convivencia.





Transcurridos 10 días desde la publicación del listado provisional en el tablón de anuncios web municipal, y realizadas las gestiones oportunas, según consta en el expediente, para la averiguación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio y en las Bases del sorteo, han resultado, de momento, las siguientes personas que reúnen todos los requisitos para la adjudicación de uno de los vehículos siguiendo el orden arriba indicado, y que son:

VEHICLE	MARCA I MODEL	NÚMERO DE BASTIDOR	ADJUDICATARIO (NOM I COGNOMS I DNI)
1	VOLKSWAGEN PASSAT	WVWZZZ3BZ2E403653	N.K.E.H ***6798****
2	PEUGEOT 406 SR 18	VF38BLFYE81047056	J.G.G ***4867****
3	PEUGETO 607 2,2 HDI EBANO	VF39D4HXB92059205	M.D.L.F.A ***4102****
4	FORD MONDEO	WF04XXGGB41C09655	M.O.A.G ***0389****

De conformidad con la base novena de las bases del sorteo, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre -LGS-, el órgano instructor realiza la siguiente propuesta parcial, con carácter provisional, de adjudicación de vehículos:

PROPUESTA PROVISIONAL

PRIMERO. - Adjudicar a las siguientes personas los vehículos que a continuación se indican:

VEHICLE	MARCA I MODEL	NÚMERO DE BASTIDOR	ADJUDICATARIO (NOM I COGNOMS I DNI)
1	VOLKSWAGEN PASSAT	WVWZZZ3BZ2E403653	N.K.E.H ***6798****
2	PEUGEOT 406 SR 18	VF38BLFYE81047056	J.G.G ***4867****
3	PEUGETO 607 2,2 HDI EBANO	VF39D4HXB92059205	M.D.L.F.A ***4102****
4	FORD MONDEO	WF04XXGGB41C09655	M.O.A.G ***0389****

SEGUNDO. – Las personas premiadas deberán aportar, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la lista de ganadores en el tablón de anuncios del sorteo, en el supuesto que no hayan sido ya aportadas con anterioridad, los siguientes documentos:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad -DNI- o Número de Identificación de Extranjeros -NIE-, por ambas caras y que estén en vigor.
2. Si se quiere aportar un domicilio diferente al que está en el DNI o NIE, se deberá presentar certificado del Padrón expedido dentro de un periodo máximo de tres meses a su presentación.
3. Aportar la documentación que acredite la pérdida total del o de los vehículos o la baja definitiva de tráfico.
4. Aportar certificado de la Dirección General de Tráfico de no poseer ningún vehículo tipo turismo o adaptado de la persona ganadora del premio y de cada una de las personas que integren la unidad familiar o de convivencia.
5. Firma del MANDATO CON REPRESENTACIÓN a gestoría para el encargo del trámite de cambio de nombre del vehículo y firma de la solicitud de transmisión (modelo de representación 001CG), que será facilitado por la empresa.



La aportación de la anterior documentación solicitada dentro del plazo establecido se entenderá como la **aceptación del vehículo**. En caso de no aportar la documentación requerida dentro del plazo establecido se entenderá sin más trámites que **renuncia** al premio, pasando a la siguiente persona de la lista

TERCERO. - El vehículo será entregado a la persona adjudicataria del premio, una vez le sea remitida la documentación de la transmisión del vehículo a su nombre por la empresa **COCA MOTOR SUPERIOR S.L**

CUARTO. - El premiado deberá contratar el seguro obligatorio del vehículo, así como cumplir con las obligaciones correspondientes para poder circular con el mismo.

QUINTO. - Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://lalcudia.com>, para el conocimiento de los interesados.

LA SECRETARIA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE

Documento firmado electrónicamente